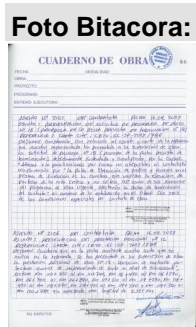




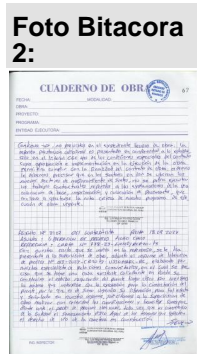
BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

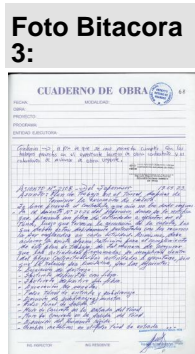
Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	096-2023-MTC/20.9-Igm	05-10-2023	HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	LUZMILA GUERRA MOTTA



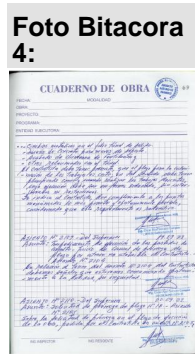
[Ver imagen completa](#)



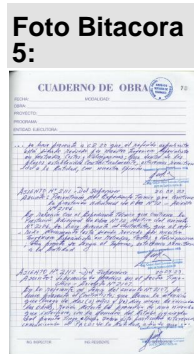
[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2105, Del Contratista de fecha 16.09.2023 – folio N° 66 – Tomo 20

Asunto: Presentación de Solicitud de Prórroga de plazo N° 18 (Prórroga de la fecha prevista de terminación N° 18).

Dejamos constancia, que nuestra representada ha presentado a la supervisión de obra la solicitud de prórroga N° 18 debidamente sustentada y cuantificada por la causal "Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al Contratista ocasionado por "La falta de liberación de predios y terrenos en el prisma de fundación de la carretera que impiden la ejecución de partidas de la ruta crítica y no crítica, así como de sus sucesoras del programa de obra vigente, afectando la fecha de terminación del contrato.

Asiento N° 2106, Del Contratista de fecha 16.09.2023 – folios N°s 66 y 67 – Tomo 20

Asunto: Presentación de la Prestación Adicional N° 12

Dejamos constancia que, se ha presentado a la Supervisión de Obra la Prestación Adicional de Obra N° 12 por variación de metrados por sectores nuevos de mejoramiento de suelo a nivel de subrasante en diferentes sectores no previstos en el expediente técnico de obra.

Asiento N° 2107, Del Contratista de fecha 18.09.2023 – folios N°s 67 y 68 – Tomo 20

Asunto: Liberación de Predios Tingo Chico

Se ha comunicado a la Supervisión de obra que, se tiene una casa existente colindante en donde se construirá el estribo izquierdo del puente tingo chico km 102+845 la misma que interfiere con la excavación para la construcción del puente. Por lo que solicitamos a la Supervisión realizar con celeridad las coordinaciones del caso a fin de su pronta liberación que nos permita cumplir con los trabajos previstos en el expediente técnico de obra contratado y el calendario de avance de obra vigente.

Asiento N° 2108, Del Supervisor de fecha 19.09.2023 – folios N°s 68 y 69 – Tomo 20

Asunto: Plan de Trabajo en el Túnel, después de terminar la excavación de calota.

Se hace presente al Contratista, que aún no ha dado respuesta al asiento N° 2026 del Supervisor, donde se le notifica que, presente un plan de actividades a ejecutar en el túnel, luego que termine la excavación de la calota, las que deben estar debidamente sustentadas con los recursos a ser empleados en cada actividad. Asimismo, debe aclarar si existe alguna restricción para el cumplimiento de este plan de trabajo; de tal manera de asegurar que las actividades programadas se cumplirán dentro del plazo contractual.

Se indica al Contratista, dar cumplimiento a los puntos mencionados lo más pronto y oportunamente posible, considerando que este requerimiento es reiterativo.

Asiento N° 2109, Del Supervisor de fecha 19.09.2023 – folio N° 69 – Tomo 20

Asunto: Impedimento de ejecución de las partidas de asfalto – Inicio de Causal de prórroga de plazo por atraso no atribuible al Contratista – Asiento N° 2104.

En relación al tenor del Asiento N° 2104 del Contratista debemos señalar que estaremos comunicando oportunamente a la Entidad su inquietud.

Asiento N° 2110, Del Supervisor de fecha 20.09.2023 – folios N°s 69 y 70 – Tomo 20

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo N° 8 - Asiento N° 2105.

Se hace presente al Contratista, que el referido expediente está siendo revisado por nuestros ingenieros especialistas que, dentro de los plazos establecidos contractualmente, estaremos remitiendo a la entidad, con nuestra opinión,

Asiento N° 2111, Del Supervisor de fecha 20.09.2023 – folio N° 70 – Tomo 20

Asunto: Presentación del Expediente Técnico que contiene la Prestación Adicional de Obra N° 12- Asiento N° 2106.

Se hace presente al Contratista, que el referido documento está siendo revisado por nuestros ingenieros especialistas, tan pronto se tenga el informe, estaremos remitiendo a la entidad.

Asiento N° 2112, Del Supervisor de fecha 20.09.2023 – folios N°s 70 y 71 – Tomo 20

Asunto: Liberación de predios en el sector Tingo Chico - Asiento N° 2107.

Se hace presente al Contratista, que llama la atención que luego de dos (2) años y diez (10) meses de iniciada las obras, recién detecte la presencia de una vivienda que interfiere con la ejecución del estribo izquierdo del puente Tingo Chico, Sobre este particular estaremos comunicando al PACRI de la Entidad, a fin de que proceda la liberación de ser el caso.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km



132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental"

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel".

N° 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados".

N° 18 "Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación".

N° 19 "Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1



Recomendaciones:

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con los especialistas en SSO de la Supervisión y el Contratista con la finalidad de verificar aspectos relacionados al SGSST solicitados por el Administrador de Contrato.

El día de hoy 05.10.2023 continúa la ausencia por cuarto día consecutivo del personal profesional (especialista y asistente) en la especialidad de Suelos y Pavimentos de la Supervisión de Obra. Hecho que estaría limitando las atenciones a los requerimientos realizados por el Contratista.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Con relación a los Paneles Fotográficos N° 1 al N° 5, se recomienda emitir la presente al especialista de SSO de la DO de PVN a fin de su evaluación y de corresponder las acciones correctivas en el marco de los contratos de Obra y Consultoría respectivamente.

Con relación al Panel Fotográfico N° 6, se recomienda a través de su despacho las acciones que viera por conveniente a fin de evitar mayores dilaciones en la atención de documentos presentados por el Contratista a la Supervisión de Obra debido a la falta de personal profesional, hecho que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de ejecución de obra.

Respecto a la ausencia del personal profesional del área de Suelos y Pavimentos de la Supervisión de Obra, se recomienda a través de su despacho las acciones que viera por conveniente en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 a fin revertir dicha situación, de ser el caso, evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra debido a eventuales demoras en la atención a los requerimientos del Contratista.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

05-10-2023

Auditoria Fecha De Edición:

11-10-2023



PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

05-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 118+463 al km 118+498
Muro de sostenimiento
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operarios, 3 Oficial y 3 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

En aspectos relacionados al Informe N° 022-2023-OJCC:

- Cuenta con carpa con una mesa y sillas con capacidad para dos personas, el resto del espacio es utilizado para almacenamiento de equipos menores y como vestuario. Es preciso indicar que en el frente de trabajo se tiene un total de diez (10) trabajadores.
- Se cuenta con un baño químico.
- No se cuenta con depósitos para la disposición de residuos, no obstante, el Contratista refiere que se les ha dotado de bolsas para la disposición de residuos.
- No se cuenta con estación de emergencia.
- El lavado de las portacomidas es realizado por parte de cada trabajador en campo.
- Se cuenta con un bidón con agua, sin condiciones que pudieran verificarse en campo si es apto o no para el consumo humano.
- No hay forma de verificar en campo la capacitación del personal que trabaja en alturas.
- Como parte de los trabajos preventivos a fin de evitar que se derrumbe el talud se ha realizado un enrocado parcialmente cubierto con concreto.
- Los andamios están contruidos fijados a la formaleta o con soportes de madera.
- Personal en posiciones inadecuadas (apoyado en la malla de armado de acero en proceso y en un tubo que forma parte del andamio).
- No se cuenta con controlador vial.
- El área de trabajo se encuentra parcialmente señalizada.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-10-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

06-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+900 al km 102+925
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
202.AExcavación En Roca Fija

CDescripcion _____ :**DESCRIPCIÓN**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Ingeniero especialistas en procesos de voladura de roca, 04 personal encargado de manipulación de material explosivo, 1 Capataz, 1 Personal de Piso y 02 Controlador Vial. Además de personal de apoyo del área de Relaciones Comunitarias.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 01 Ambulancia, 01 Excavadora sobre orugas con sus respectivos operadores.

Al momento de la inspección física se verifica:

- El material explosivo se encuentra cargado y cubierto con geomembrana asegurada con sacos de arena.
- Con apoyo de la Policía Nacional y de forma conjunta con personal del Contratista (pertenecientes a relaciones comunitarias y SSO), se realiza la evacuación del área de influencia del proceso a realizarse de personas y animales.
- Se ha colocado una barrera realizada de piedra acomodada hacia el frontis de las viviendas ubicadas en las cercanías al proceso a realizarse.

En aspectos relacionados a las observaciones realizadas en Informe N° 022-2023-OJCC:

- No hay forma de verificar en campo la capacitación del personal que trabaja en alturas
- No cuenta con Carpa con mesa para tomar los alimentos.
- En el frente de trabajo se cuenta con personal masculino y femenino, sin embargo, se tiene un solo baño químico para todo el personal del frente de trabajo. No siendo posible verificar en campo la frecuencia de limpieza.
- No se cuenta con estación de emergencia.
- Se cuenta con un bidón con agua, sin condiciones que pudieran verificarse que es apto para el consumo humano y ubicado en condiciones aparentemente inadecuadas (en exposición directa al sol).
- El lavado de las portacomidas es realizado por parte de cada trabajador en campo.
- Controlador vial no cuenta con protector auditivo, ni cortavientos.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico, de prestación adicional y/o modificación de cantidades derivados de los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, cuidado del medio ambiente, entre otros, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

06-10-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

05-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+900 al km 102+925
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
202.AExcavación En Roca Fija

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Ingeniero especialistas en procesos de voladura de roca, 04 personal encargado de manipulación de material explosivo, 1 Capataz, 1 Personal de Piso y 02 Controlador Vial. Además de personal de apoyo del área de Relaciones Comunitarias.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 01 Ambulancia, 01 Excavadora sobre orugas con sus respectivos operadores.

Al momento de la inspección física se verifica:

- La detonación del proceso de voladura de rocas en el km 102+900 al km 102+925, fue realizada, sin embargo, al momento de dicha detonación (previa y posterior), en la Planta Industrial del Contratista ubicada en el sector km 103+100 se encontraba personal y maquinaria en operaciones. En caso omiso al cumplimiento de los procedimientos realizados por el Contratista, verificados y aprobados por la Supervisión de Obra.
- El retiro del personal al momento de la detonación se venía realizando (estaba en proceso) por personal de Seguridad del Contratista y Verificados por el Especialista en SSO de la Supervisión de Obra.
- Se evidencia la coordinación inadecuada entre los actores responsables del cumplimiento de los procedimientos establecidos en las actividades de voladura de rocas en proceso.

Al respecto, se ha solicitado al Contratista y Supervisión de Obra las acciones correctivas en el marco de la normativa aplicable.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico, de prestación adicional y/o modificación de cantidades derivados de los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, cuidado del medio ambiente, entre otros, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-10-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

05-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 103+600 al km 103+680
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
202.BExcavación en Roca Suelta
202.CExcavación en Material suelto

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Personal de Piso y 1 Controlador Vial. Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 01 Excavadora sobre orugas con operador.

En aspectos relacionados a las observaciones realizadas en Informe N° 022-2023-OJCC:

- No hay forma de verificar en campo la capacitación del personal que trabaja en altura.
- No se verifica en campo los controles preventivos que se pudieron realizar a efectos del corte para evitar que se derrumbe el talud de las excavaciones
- No cuenta con carpa con mesa para tomar los alimentos.
- No se cuenta con baño químico, en el frente de trabajo se cuenta con personal femenino y masculino.
- No se cuenta con estación de emergencia.
- No se cuenta con agua para el consumo humano.
- El lavado de las portacomidas es realizado por parte de cada trabajador en campo.
- Parte del personal del frente de trabajo no cuenta con protectores auditivos, lentes de seguridad, en su mayoría el personal no cuenta con guantes.

Es preciso indicar que, el personal de obra refirió que compartían la carpa, el agua y el baño químico (en cantidad de una (1) unidad) con el frente de trabajo ubicado en el km 104+000 (a más de 400 m. de distancia)

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico, de prestación adicional y/o modificación de cantidades derivados de los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, cuidado del medio ambiente, entre otros, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-10-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

05-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 104+022
1000.B PUENTE KM. 104+022
1006 VARIOS
1006.A Junta de Dilatación para Puente Tipo I
607.A Baranda Metálica Típica

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operarios y 2 Oficial.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

En aspectos relacionados al Informe N° 022-2023-OJCC:

- Cuenta con carpa con mesa para tomar los alimentos.
- Se cuenta con baño químico.
- Se cuenta con dos (2) depósitos para la disposición de residuos debidamente identificados, con tapa y sobre una base de madera.
- La estación de emergencia se encuentra incompleta
- El lavado de las portacomidas es realizado por parte de cada trabajador en campo.
- Se cuenta con un bidón con agua, sin condiciones que pudieran verificarse en campo si es apto o no para el consumo humano.
- Parte del personal obrero del frente de trabajo presenta algunos EPP (guantes) en estado deteriorado y con huecos.
- Parte del personal obrero del frente de trabajo no cuenta con lentes de seguridad ni protectores auditivos.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-10-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

05-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 130+200 aproximadamente
Oficina Supervisión de obra – La Unión

CDescripcion_____:

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 17.05.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, el día de hoy, pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra a fin de contar con apoyo de movilidad para la inspección física en el ámbito de la obra no se pudo realizar la inspección física en campo. Por tanto, se realizan actividades de coordinación en la oficina de Supervisión de Obra y otras asignadas en Oficina Personal.

ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL

Refiere que, durante la presente semana no cuenta con movilidad para transporte de personal de campo y/o profesional relacionado a su especialidad. Es preciso mencionar que habitualmente dicha especialidad contaba con dos (2) unidades vehiculares para el transporte de su personal en el ámbito de la obra.

VERIFICACIÓN FÍSICA

De las inspecciones del día de hoy 05.10.2023, en la oficina de la Supervisión de Obra, se verifica que la ausencia del personal profesional (especialista y asistente) en el área de suelos y pavimentos de la supervisión de obra continua, estando sólo presentes el personal de campo: y de laboratorio. Tomándose conocimiento que el especialista se encuentra de descanso programado y no se cuenta con participación del asistente del especialista. Hecho que podría generar dilaciones en la atención a requerimientos que pudieran realizarse por parte del Contratista.

CONTRATISTA

Refiere de dilaciones en la atención de diversos documentos relacionados a las especialidades de Hidrología e Hidráulica y Suelos y Pavimentos por parte de la Supervisión de Obra.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

06-10-2023



Fotos: